CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3258_2024

Objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto "arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes", con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte.

1. Cronograma general de actividades y plan de trabajo.

https://topofilia.com/topofilia/ - topofilia@gmail.com
Calle 29 N 4-24 (101)
Bogotá D.C. - Colombia

Convenio de Asociación No 3258 de 2024

Cronograma general de actividades y plan de trabajo de los componentes del convenio.

Objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto "arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes", con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte.

Objetivo General:	Objetivos específicos:	Actividades para cumplirlo		NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
				SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4
	Objetivo Específico No. 1: Planificar, desarrollar y finalizar el componente de formación ESCUELA ARTE A LA KY, un programa de cualificación y fortalecimiento de las prácticas artísticas, con un alcance de 40 artistas del espacio público.	**Actividad 1:**	Desarrollar un (1) proceso de convocatoria para por lo menos un (1) programa de formación (teórico - práctico) de al menos treinta (30) horas y dirigido a mínimo cuarenta (40) artistas y cinco (5) artistas suplentes, que hagan parte de la regulación de artistas en el espacio público vigente, con los contenidos y/o módulos pedagógicos acordados, conforme a los insumos de información que suministre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y las orientaciones de los equipos de responsables de la Subdirección de las Artes	X	X	X	X	X		
		Actividad 2:	Adquirir cuarenta (40) kits de materiales y/o insumos, para entregar a cada uno de los artistas seleccionados, de acuerdo con las necesidades particulares de cada disciplina artística, con el propósito de contribuir con insumos propios de la elaboración de su proyecto final al culminar el proceso de formación y las acciones derivadas del mismo.		X	X	X			
		Actividad 3:	Realizar cuarenta (40) certificados que acrediten el proceso de formación a los artistas de espacio público partícipes del mismo, que hayan asistido al menos el 80% de las horas programadas en el proceso de formación.				X	X	X	
		Actividad 4:	Planificar, ejecutar y finalizar un (1) evento de clausura donde los artistas formados muestren y expongan su proyecto final en la modalidad que sea, de acuerdo con la práctica artística que realice cada uno y en este mismo espacio hacer la entrega de los por lo menos cuarenta (40) certificados que acreditan el proceso de formación			X	X	X	X	X
		Actividad 5:	Alquilar dos (2) espacios físicos en el marco del cumplimiento de las acciones desarrolladas para el componente, como parte de una estrategia de apropiación ciudadana de las prácticas artísticas en el espacio público.		X	X	X	X		
		Actividad 6:	Contratar (5) profesionales idóneos para cada uno de los componentes a desarrollar en el marco del proceso que garantice la realización técnica y administrativa necesaria para todas las actividades de la estrategia del proceso de formación. Por lo menos un (1) profesional en gestión cultural, mínimo un (1) profesional en lenguas modernas, mínimo un (1) profesional altamente calificado en artes plásticas, mínimo un (1) profesional en música altamente calificado y por lo menos un (1) profesional en artes escénicas altamente calificado, que comprenda disciplinas artísticas como danza, actuación y performance, cada uno de los profesionales con por lo menos diez (10) años de trayectoria profesional		X	X	X	X		
		Actividad 1:	Planificar, desarrollar y finalizar treinta (30) circulaciones de artistas enfocados en la práctica de las músicas populares, entendidas como prácticas artísticas musicales que se han constituido de manera empírica, sin formación académica y desde la economía informal en el espacio público.	X	X	X	X			
		Actividad 2:	Desarrollar quince (15) circulaciones de artistas artistas de larga trayectoria en el espacio público, que sean mayores de sesenta (60) años de edad y que hagan parte del proceso de la regulación vigente del IDARTES para artistas de Espacio Público, con el propósito de conmemorar su dedicación y entrega durante su trayectoria artística		X	X	X			
		Actividad 3:	Adquirir quince (15) placas de reconocimiento a artistas de larga trayectoria en el espacio público, que sean mayores de sesenta (60) años de edad y que hagan parte del proceso de la regulación vigente del IDARTES para artistas de Espacio Público, con el propósito de conmemorar su dedicación y entrega durante su trayectoria artística		X	X	X			
		Actividad 4:	Adquirir quince (15) caballetes y/o bastidores para el montaje de por lo menos quince (15) obras de gran formato a manera de galería, en el marco de las acciones expositivas del Proyecto Arte a la KY		X	X	X			
		Actividad 5:	Contratar un (1) Auxiliar de Enfermería (1 hora) -un (1) Médico (1 hora) -Un (1) Médico con bala de oxigeno (1 hora)-Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC) (1 hora) -Ambulancia Básica (1 hora) - Ambulancia Medicalizada (1 hora).	X	X	X	X	X	X	X
		Actividad 6:	Contratar un (1) techo debe tener medidas de: • 20 [m] x 20 [m] a una altura de 18 [m] desde la tarima a la parte baja del techo. Es necesario crear una cámara negra en tela o lona en su interior y cobertura impermeable negra en la parte externa de toda la estructura. El techo debe tener la infraestructura necesaria para su instalación y que garantice la seguridad del montaje propuesto sin poner en riesgo la seguridad del evento. También, deberá ser especializado para la presentación de conciertos en estructura modular Ground Support o en Scaffold y deberá estar en capacidad de soportar el peso de los equipos de iluminación, sonido y video. Se deberá contemplar concepto técnico acerca del comportamiento estructural de acuerdo con la normativa distrital vigente. El techo debe estar protegido contra posibles descargas eléctricas, las cuales pueden afectar los equipos de producción y artistas que desarrollan labores dentro o alrededor del escenario. El techo debe estar montado y armado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, contrapesos y sistemas de anclaje determinados por el fabricante. La empresa debe asumir los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal. NOTA: El insumo debe estar instalado y en			X				
		Actividad 7:	Contratar una (1) tarima debe ser de mínimo: • 18 [m] x 18 [m] a una altura de 2 [m]. • 18 [m] x 18 [m] a una altura de 2 [m] y garantizar dos áreas de trabajo de 12 [m] x 7 [m] y dos oficinas de 4 [m] x 4 [m]. Las áreas de trabajo deben estar cubiertas en su totalidad, esto quiere decir que deben tener techo y laterales por todos los costados y deben entregarse aforadas de color negro. La tarima y las áreas de trabajo deberán ser especializadas para la presentación de conciertos. La tarima deberá contar con superficies totalmente lisas y los módulos deberán encajar unos con otros. Además deben estar en perfectas condiciones en todas sus uniones y sin hundimientos. El proveedor está en la obligación de garantizar escaleras de acceso con pasamanos y aforar con faldón			X				
		Actividad 8:	Contratar una (1) Estructura en andamio certificado necesaria para el montaje de una pared de viento, que se ubicará en la parte posterior del techo, más dos paredes laterales de 8,28 [m] cada una a la misma altura del techo, cada una con sus correspondientes contrapesos y sistemas de anclaje. Es necesario contar con la estructura necesaria, también en andamio certificado, para el montaje de un telón de aforo o de fondo en el escenario, este se destinará como división para el cruce de escena. Esta estructura debe contar con su respectiva tela de aforo en color negro y sistemas de anclaje. Su ubicación podrá ser modificada de acuerdo a los requerimientos del IDARTES. Contemplar un puente en estructura de 18 [m] elevado mediante motores para ubicación de escenografías (Backdrop). La empresa debe asumir los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal. NOTA: El insumo debe estar instalado y en funcionamiento dos días antes del evento, para realizar las respectivas pruebas de			X				
		Actividad 9:	Contratar una (1) Sobretarima: Garantizar las siguientes condiciones: • Dos (2) sobretarimas fijas de 9,60 [m] x 2,40 [m] de altura variable y con tres escaleras de acceso. • Ocho (8) sobretarimas de 2,40 [m] x 2,40 [m] de altura variable. Con ruedas y respectivos frenos. Todas las sobretarimas deben estar aforadas con telas de color negro en todos sus costados y tienen que contar con sus respectivas escaleras de acceso. Estas sobretarimas deberán ser especializadas para la presentación de conciertos, en estructura modular y deberán poder soportar el peso de los elementos que se instalen en ellas. La altura será definida por el IDARTES. La empresa debe asumir los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal. NOTA: El insumo debe estar instalado y en funcionamiento dos días antes del evento, para realizar las respectivas pruebas						X	X

Crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad de Bogotá, por medio del proyecto "Arte en Espacio Público" desde las diferentes dimensiones del arte por medio de los componentes de Formación-ESCUELA ARTE A LA KY y de Circulación FESTIVAL ARTE A LA KY	**Objetivo Específico No. 2:** Planificar, ejecutar y finalizar el componente de Circulación FESTIVAL ARTE A LA KY le apostará a este Festival y al Salón de Artistas: ARTE A LA KY, para lo cual se requiere contar con Mínimo treinta (30) circulaciones de artistas enfocados en la práctica de las músicas populares, entendidas como prácticas artísticas musicales que se han constituido de manera empírica, sin formación académica y desde la economía informal en el espacio público.	**Actividad 10:**	Contratar un (1) sistema profesional line array de una marca reconocida a nivel mundial que garantice 100 [dB SPL] (de 40 [Hz] a 20 [KHz]) en toda el área de audiencia que determine el IDARTES. • P.A. principal, dos sistemas de outfills y mínimo 4 torres de relevos de frecuencias medias altas y 4 relevos de frecuencias bajas que podrán ser voladas o a piso, según lo determine el IDARTES. • Tres (3) consolas digitales de sesenta y cuatro 64 canales mínimo. Mas Una (1) consola digital de sesenta y cuatro 64 canales como Back up. Además, deben contar con router para realizar la conexión con dispositivos móviles. Las consolas serán de las marcas y referencias que determine el IDARTES. • Consola para continuidad del evento de mínimo 16 canales. • Contar con sistema de comunicación talkback entre consolas. • Snake con 3 Fan Outs. El cable principal del sistema de P.A. debe tener una medida aproximada a 80 metros. El fan out para Broadcast debe tener una medida mínima de 40 metros. • Sub-snakes con conectores y mangueras de acople fácil y seguro (W1, Amphenol) • Software para análisis y calibración del sistema de sonido. Durante todo el evento se debe estar en constante calibración del sistema. • Sistema de monitoreo en sistemas In-Ear (Solo se aceptarán equipos con combinador de antena) y parlantería, microfonería, bases y cableado necesario, tal y como lo determine el IDARTES. • Un (1) acondicionador de corriente para protección. • Debe garantizar la estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados mediante motores. Equipos tales como consolas, sub-snakes, microfonería, sistemas de in-ear y monitoreo se definirán en cuanto a cantidades y referencias dependiendo de los riders de las orquestas que se presentarán y se deben proveer los necesarios sin importar la cantidad o referencia. El F.O.H. se ubicará a un costado, no al centro. En consecuencia, se requiere un sistema de monitoreo en esta zona, el cual debe estar alineado con el sistema de sala principal y debe tener la potencia suficiente para poder realizar una mezcla real desde ese punto. Todos los equipos solicitados deberán ser de construcción y con componentes originales. El proponente deberá incluir equipos con cableado (señal y energía) disponible y dispuestos en los puntos de control y escenario; sala y monitores en caso de eventualidades. Tiene que llevar cubrecables para proteger todas las líneas de señal y energía en las zonas donde se requieran estar protegidas, escenario, zonas de tráfico y puestos de control. La empresa debe asumir los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal. El personal estará provisto por un sistema de radiocomunicación (4 equipos) sala, monitores, escenario y producción IDARTES. Deben estar en la misma frecuencia con las demás áreas técnicas y escenarios.			X					
		Actividad 11:	Contratar los siguientes equipos para iluminación: • Cuarenta (40) cabezas móviles Spot 1200 LED. • Veinte (20) cabezas móviles Wash 1200 LED. • Cuarenta (40) cabezas móviles Beam 200 [W] o bombilla 5R. • treinta (30) cabezas móviles Wash tipo led. • Treinta (30) minibrutos mínimo de 10 bombillas. • Veinte (20) strobos led. • Dos (2) seguidores 2500 [W] HMI una torre de scaffold de cuatro metros de altura con techo. • Dos (2) máquinas de humo tipo hazer. • Una (1) Consola, dimer para control de equipos de iluminación con Faders motorizados, ruedas multiuso, pantalla táctil, conectores, DMX, MIDI, entradas de sonido XLR, código de tiempo lineal XLR, RJ45, S/PDIF y USB. • Una (1) Consola de iluminación de Back up con las mismas características de la principal. • Un (1) acondicionador de corriente para protección. • Dieciocho (18) Par led con zoom y paneles de control digital o similar, para las 2 tarimas de danza ubicadas a los costados del escenario principal. • Debe garantizar la estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados. Este puesto debe contemplar los computadores o sistemas necesarios para el funcionamiento adecuado del sistema de video, se debe contemplar sistema y cableado de back up. • Tres (3) pantallas T.V. de 52" con base, en red para las áreas de trabajo, monitores, escenario y F.O.H. una de ellas debe ir en base de piso. • Debe garantizar la estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados mediante motores. • Cableado necesario, señal y energía. Se pueden hacer propuestas con un equipo superior en otros formatos de montaje. Todos los equipos solicitados deberán ser de fabricación y componentes originales. Se deben garantizar cubrecables para proteger todas las líneas de señal y energía en las zonas donde se requieran estar protegidas, escenario, zonas de tráfico y puestos de control. La empresa debe asumir los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal. El personal debe estar provisto por un sistema de radiocomunicación (2 equipos) puesto fijo y producción IDARTES. Deben estar en la misma			X					
		Actividad 12:	Contratar los siguientes equipos para video: • Una (1) pantalla LED de máximo 6 pitch outdoor de 15 x 8 m. • Dos (2) pantallas de leds de máximo 6 pitch outdoor de 7 m. x 4,5 m. • Una (1) pantalla led de máximo de 6 [mm] pitch outdoor 1 [m] x 13 [m] de cenefa en el primer puente del techo. • Dos (2) pantallas LED para los primeros relevos de 3 [m] x 4 [m]. Máximo 6 [mm] de pitch. • Debe garantizar los Procesadores para cada sistema de proyección: Pantalla principal, cenefa, laterales y relevos más un procesador de back up. • Debe garantizar la estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados mediante motores. La disposición de las pantallas será con base en el diseño que genere el IDARTES • Un (1) circuito cerrado de televisión (C.C.T.V.) a 3 cámaras de video capaces de capturar a 60 cuadros por segundo a una resolución de 2k. Las tres serán fijas con su respectivo trípode de cabeza fluida. • Sistema de comunicación intercom. • Un (1) puesto fijo digital para el funcionamiento del sistema. • Un (1) acondicionador de corriente para protección.			X					
		Actividad 13:	Contratar los siguientes generadores eléctricos: • Un (1) generador eléctrico de 500 [KVA] para sonido y video. • Un (1) generador eléctrico de 500 [KVA] para Iluminación. • Dos (2) generadores eléctricos de mínimo 500 [KVA] de backup. También deben cumplir con: • Combustible e insumos necesarios para su funcionamiento durante pruebas de sonido, ensayos, desarrollo del evento y desmontaje. • Estar empotradas en cabinas debidamente insonorizadas, y que permitan el trabajo a la intemperie. • Contar con tableros de control con instrumentos e interruptor termomagnético, silenciador y breaker. • Incluir los respectivos accesorios (parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial, etc.). • Deben encontrarse en óptimo estado de funcionamiento (tanque de combustible, bornes, Este puesto debe contemplar los computadores o sistemas necesarios para el funcionamiento adecuado del sistema de video, se debe contemplar sistema y cableado de back up. • Tres (3) pantallas T.V. de 52" con base, en red para las áreas de trabajo, monitores, escenario y F.O.H. una de ellas debe ir en base de piso. • Debe garantizar la estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados mediante motores.			X					
		Actividad 14:	Contratar un (1) F.O.H. de 7,20 [m] x 7,20 [m] con una altura mínima de 2 [m]. Su base debe estar a mínimo 50cm del suelo, debe contar con escalera de acceso y con barandas en todos sus costados. La empresa debe asumir los gastos de transporte y traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal. NOTA: El insumo debe estar instalado y en funcionamiento dos días antes del evento, para realizar las respectivas pruebas de sonido, iluminación y video con los artistas sin costo adicional.			X					
		Actividad 1:	Contratar un (1) profesional en las áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y/o humanas, con experiencia mínima de 5 años en coordinación, operación y producción de proyectos artísticos y culturales. Nota: Los costos asociados a la vinculación deberán garantizar la ejecución total del convenio.	X	X	X	X	X	X	X	
		Actividad 2:	Contratar (1) una persona natural con experiencia de mínimo 2 años en cargos o actividades relacionadas con el acompañamiento administrativo, contable o financiero. Nota: Los costos asociados a la vinculación deberán garantizar la ejecución total del convenio.	X	X	X	X	X	X	X	

	Objetivo Específico No. 3: Planificar, desarrollar y ejecutar las acciones administrativas, operativas, financieras y de Ofrecimiento del presente proyecto.	**Actividad 36:**	Contratar cincuenta (50) cabinas sanitarias portátiles sencillas, mínimo diez (10) cabinas sanitarias portátiles VIP y mínimo diez (10) lavamanos portátiles, para ser utilizados en la estrategia de circulación desarrollada por el Idartes, en el marco del convenio. Nota: características técnicas de cabinas sanitarias portátiles sencillas: - Es un módulo "WC (inodoro) y lavado" transportable para exteriores. - Los baños portátiles podrán estar construidos en fibra de vidrio o plástico, igualmente dichos baños deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas para el uso. - Los baños portátiles estándar contarán con un área mínima aproximada así: internas (ancho 74 cm, fondo 94 cm, altura 2 m) y externas (ancho 90 cm, fondo 1 m y alto 2.18 m). - Deberá contener productos químicos aromatizantes y desinfectantes. - Deberá estar fabricado en un material de alta durabilidad, fácil mantenimiento e higiene. - Deberá contar con cierre de puerta de fácil manejo. - Deberá contar con porta rollo de papel higiénico. - Deberá contar con tanque de depósito con capacidad como mínimo de 180 litros. - Deberá contar con asiento de inodoro con aro y tapa. - Deberá contar con sistema de ventilación. - Deberá contar con sistema flushing o bomba de recirculación. - Deberá tener Orinal. - Deberá incluir cesta para la basura. - Deberá tener puerta con indicador Libre/ocupado. - Deberá contar con dotación permanente de papel higiénico. - Deben ser entregados y mantenidos en perfecto estado de limpieza e higiene. - La estructura física general interna y externa de la cabina sanitaria no deberá presentar rupturas, fracturas o deterioro, lo cual afecte su óptimo uso, en especial la cabina contenedora de químico deberá estar en perfectas condiciones. - Deberá realizar los procesos de succión necesarios a través de un vactor o equipo manual, dependiendo el caso o las condiciones del escenario de instalación del insumo. - Debe incluir servicio de transporte, suministros, instalación y mantenimiento del mismo. características técnicas de cabinas sanitarias portátiles VIP: - Es un módulo "WC (inodoro) y lavado" transportable para exteriores. - Los baños portátiles podrán estar construidos en fibra de vidrio o plástico, igualmente dichos baños deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas para el uso. - Los baños portátiles estándar contarán con un área mínima aproximada así: internas (ancho 74 cm, fondo 94 cm, altura 2 m) y externas (ancho 90 cm, fondo 1 m y alto 2.18 m). - Deberá contener productos químicos aromatizantes y desinfectantes. - Deberá estar fabricado en un material de alta durabilidad, fácil mantenimiento e higiene. - Deberá contar con cierre de puerta de fácil manejo. - Deberá contar con porta rollo de papel higiénico. - Deberá contar con tanque de depósito con capacidad como mínimo de 180 litros. - Deberá contar con asiento de inodoro con aro y tapa. - Deberá contar con sistema de ventilación. - Deberá contar con sistema flushing o bomba de recirculación. - Deberá tener Orinal. - Deberá tener lavamanos con suministro permanente de agua para el lavado. - Deberá tener espejo. - Deberá tener dispensador de jabón líquido para manos. - Deberá incluir cesta para la basura. - Deberá tener puerta con indicador Libre/ocupado.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	
		Actividad 4:	Contratar dos (2) carpas de 12X6m, mínimo seis (6) carpas de 6X6m, mínimo veinte (20) carpas de 4X4m y mínimo cuatro (4) carpas de 2X2m, para ser utilizadas en la estrategia de circulación desarrollada por el Idartes, en el marco del convenio. Nota: El material de las tapas debe ser en lona plástica impermeable con recubrimiento en PVC sellado de alta densidad. - Deberá tener costuras o sellamientos que eviten las filtraciones de agua. - Deberá estar fabricada en estructura metálica con perfiles tubulares. Deberá tener 4 laterales, uno de los cuatro debe funcionar como puerta. - El color de los techos y laterales de las carpas debe ser blanco. - Deberán tener una altura mínima en parales de dos (2) metros. - El techo debe garantizar el libre deslizamiento del agua hacia los costados, contando con sistemas de anclaje y amarrado que eviten la formación de empozamientos de agua que debiliten la estructura.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	
		Actividad 5:	Contratar cincuenta (50) pisos de tarima, mínimo treinta (30) sillas plásticas sin brazos y mínimo veinte (20) mesones de madera de mínimo 1.80x1m, para ser utilizadas en la estrategia de circulación desarrollada por el Idartes, en el marco del convenio. Debe incluir servicio de transporte, suministros, instalación y mantenimiento del mismo. Nota: Las cantidades, el día y el lugar de los ofrecimientos serán determinados en el seno del comité técnico previo a la realización de la estrategia de circulación a desarrollar.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3258_2024

Objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto "arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes", con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte.

5. Propuesta pedagógica de la escuela de arte a la KY.

https://topofilia.com/topofilia/ - topofilia@gmail.com
Calle 29 N 4-24 (101)
Bogotá D.C. - Colombia

Propuesta pedagógica de la escuela de arte a la KY.

OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3258 de 2024

Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Fortalecimiento Música y Ciudad: proyectos de circulación y apropiación de las artes", así como el desarrollo de estrategias, y actividades de fortalecimiento para iniciativas enfocadas en la circulación, apropiación y promoción de la música.

PLAZO:

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de diciembre de 2024

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

- Actividades administrativas, jurídicas, contables y financieras.

- Actividades de alistamiento, generación de insumos, edición y posproducción (si es el caso)

- Asistir a los Comité técnicos de seguimiento y los comités extraordinarios de seguimiento requeridos para la buena ejecución del convenio.

- Presentación de informes y productos

Selección de los espacios idóneos para la realización de los procesos de formación.

- Articulación con la Subdirección de las Artes para la realización de la convocatoria a los artistas del Espacio Público de Bogotá.

- Levantamiento de la información estratégica para el diseño del cronograma y la delegación de tareas.

- Contratación del personal de formación requerido de acuerdo con los perfiles y experiencia.

- Articulación con los diferentes líderes de la Subdirección de Artes y del Programa Arte a la KY, de manera tal que sea claro el recorrido de cada componente en relación con las necesidades artísticas, técnicas, y logísticas.

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad de Bogotá por medio de las dimensiones del arte, así como el desarrollo de estrategias y actividades de fortalecimiento para iniciativas enfocadas en la formación, circulación, apropiación y visibilización de actividades del espacio público, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes – desde las líneas de Sostenibilidad y de Arte a la KY, en el año 2021 diseñaron la primera Escuela de Formación Artística para artistas de espacio público,

este ejercicio tuvo como insumo la información obtenida de "Memorias de la KY", un proceso realizado en el 2020,en donde los artistas manifestaron su deseo de ser capacitados en diferentes áreas del conocimiento.

Esta población objeto hacen parte del sector terciario de la economía, ya que incluye servicios esenciales para el funcionamiento de esta, aunque no producen una mercancía tangible. Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario es muy importante para la economía, toda vez que emplea una enorme cantidad de mano de obra, desarrolla servicios no productores o transformadores de bienes materiales, por ello, uno de los objetivos de este convenio, consiste en fomentar una estrategia para la implementación de un proceso de memoria y gestión del conocimiento que permitan a los artistas de espacio público mantener y visibilizar sus prácticas artísticas.

ANEXO TÉCNICO

El proceso de formación se planificó para garantizar el acceso de los artistas de todas las edades y de todas las prácticas, no obstante, los componentes que se realizaran en la versión 2024 son los siguientes:

1. Cualificación de las prácticas artísticas donde se desarrollarán herramientas y competencias para el fortalecimiento del emprendimiento, de acuerdo con la naturaleza de las propuestas presentadas por los participantes bien sean individuales o colectivas.

2. Gestión de Proyectos donde se realizarán procesos de formulación, gestión y ejecución de proyectos artísticos.

3. Inglés básico en donde se desarrollará la formación en habilidades básicas de inglés, para comunicarse con clientes de una manera efectiva, describir y vender sus obras, y participar en eventos artísticos.

Necesidades:

1. Convocatoria:

Necesidad: Proceso de convocatoria para un (1) programa de formación (teórico - práctico) de al menos treinta (30) horas y dirigido a mínimo cuarenta (40) artistas y cinco (5) artistas suplentes que hagan parte de la regulación de artistas en el espacio público vigente.

Planificación: Se realizará la convocatoria teniendo en cuenta las bases de datos de la plataforma paes.gov.co, la información obtenida en la invitación pública "Memorias de la Ky", el listado de artistas participantes en planes piloto y con presencia regular en el espacio

público durante el 2021 y el récord de los permisos expedidos desde el inicio de la regulación. Esto con el fin de llegar a la población objeto con prácticas artísticas en el espacio público y poderlas abordar de manera adecuada.

En compañía del equipo de seguimiento de la Subdirección de las Artes, se realizará la selección de los cuarenta (40) participantes y cinco (5) suplentes, para así desde el equipo *-operativo del proyecto desde Topofilia, contactarlos y socializar el proceso, horario y espacio.

2. Kit de materiales

Necesidad: Cuarenta (40) kits de materiales y/o insumos, para entregar a cada uno de los artistas seleccionados.

Planificación: Se desarrollará una herramienta de solicitud de insumos y materiales desde Topofilia, con el objetivo del envió de cada uno de los grupos y la entrega y recibo a satisfacción de los materiales, de acuerdo con las necesidades particulares de cada disciplina artística, con el propósito de contribuir con insumos propios de la elaboración de su proyecto final al culminar el proceso de formación y las acciones derivadas del mismo.

3. Certificados:

Necesidad: Cuarenta (40) certificados que acrediten el proceso de formación a los artistas de espacio público partícipes del mismo, que hayan asistido al menos el 80% de las horas programadas en el proceso de formación.

Planificación: Se realizará el diseño del certificado con las indicaciones de acuerdo con el manual de comunicaciones del Idartes para la aprobación correspondiente, con el objetivo de entregarlo a cada uno de los participantes en el evento de clausura del proceso.

4. Espacios Físicos:

Necesidad: Garantizar dos (2) espacios físicos en el marco del cumplimiento de las acciones desarrolladas para el componente, como parte de una estrategia de apropiación ciudadana de las prácticas artísticas en el espacio público.

Planificación: Se realizará por parte del equipo operativo de Topofilia la búsqueda de los espacios idóneos para la realización del proceso de formación, teniendo en cuenta la espacialidad en donde realizan sus labores en el espacio público los participantes.

5. Recurso Humano:

Necesidad: Contratación de Cinco (5) profesionales idóneos de la siguiente manera:

- Un (1) profesional en gestión cultural con diez (10) años de trayectoria profesional.

- Un (1) profesional en lenguas modernas con diez (10) años de trayectoria profesional.

- Un (1) profesional altamente calificado en artes plásticas, con diez (10) años de trayectoria profesional.

- Un (1) profesional en música altamente calificado, con diez (10) años de trayectoria profesional.

- Un (1) profesional en artes escénicas altamente calificado, que comprenda disciplinas artísticas como danza, actuación y performance, con diez (10) años de trayectoria profesional.

Planificación: Se realizará la contratación del personal por medio del contrato de prestación de servicio (CPS), de acuerdo a la necesidad particular de cada uno de los formadores según el manual de contratación y pago de Topofilia, con los tiempos, costos, resultados y productos a entregar por cada uno de ellos.

Características del componente artístico:

Para el desarrollo del programa de formación y realización de los tres módulos requeridos, se planificará como un proceso replicable que pueda implementarse en otros escenarios y que contenga buenas prácticas pedagógicas para los artistas en el espacio público.

Las temáticas para desarrollar los módulos se planificarán de la siguiente manera:

1. ***MÓDULO UNO: Cualificación de las prácticas artísticas:***

En este módulo se desarrollarán herramientas prácticas para la cualificación artística de acuerdo con la naturaleza de las propuestas presentadas por los artistas, bien sean individuales o colectivas, fortalecimiento de las prácticas con herramientas para la apropiación escénica, herramientas para la exhibición y comercialización de piezas artísticas.

Para el desarrollo de las prácticas artísticas se requiere tener en cuenta las particularidades de las disciplinas artísticas, donde se debe brindar un espacio de cualificación para músicos y/o cantantes, uno para artistas plásticos y otro para artistas escénicos donde se incluyan prácticas como danza, cuentería, teatro y/o performance,

Objetivo general:

Fortalecer las competencias escénicas y plásticas de los artistas de calle, proporcionándoles herramientas prácticas y teóricas que les permitan mejorar la calidad de sus puestas en escena y la presencia de su arte en el espacio público.

Objetivos específicos:

1. Reflexionar sobre el papel del arte de calle en la cultura urbana.
2. Desarrollar habilidades para mejorar la calidad escénica y plástica de las intervenciones artísticas.
3. Fomentar la creatividad y la improvisación dentro del contexto urbano.
4. Explorar el uso del espacio público y su interacción con el público como una herramienta creativa.
5. Aplicar estrategias técnicas y artísticas para enriquecer las presentaciones en la calle.

Metodología:
La formación será activa y participativa, combinando clases teóricas, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y análisis de casos. Se fomentará el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre los participantes.

Estructura de la formación (6 horas)

1. Introducción al Arte de Calle (1 hora)
Objetivo: Reflexionar sobre la identidad del arte de calle y su rol en la sociedad.

Presentación breve: El arte de calle en su contexto social, histórico y cultural. Qué significa hacer arte en la calle y cómo se conecta con la comunidad y el espacio público.

Dinámica grupal: Preguntas para abrir reflexión: ¿Qué significa para ti "hacer arte en la calle"? ¿Qué emociones buscas generar en tu público?

Análisis de ejemplos: Videos o imágenes de intervenciones artísticas en espacios públicos, analizando la interacción con el público y el entorno.

2. Mejorando la puesta en escena: Elementos Escénicos (2 horas)
Objetivo: Proponer mejoras en la presentación visual y escénica de los artistas de calle.

Teoría: Principios básicos del diseño escénico (uso de espacio, iluminación, vestuario, sonido) y cómo estos influyen en la percepción del público en un contexto urbano.

Ejercicio práctico 1: Análisis de la escena (45 min): Los participantes dividen en grupos y observan una breve intervención artística (realizada por ellos mismos o una grabación). Luego analizan los elementos escénicos presentes y proponen mejoras.

Ejercicio práctico 2: Mejorando la puesta en escena (1 hora): Cada participante o grupo selecciona uno de sus actos y trabaja para mejorar los aspectos visuales (escenografía mínima, vestuario, objetos escénicos, relación con el espacio público).

Dinámica: Utilización de materiales simples (telas, cartón, objetos reciclados) para crear elementos escénicos.
Los participantes presentarán brevemente su propuesta modificada y se abrirá un espacio para retroalimentación.

3. Interacción con el público y el espacio (1 hora 30 minutos)
Objetivo: Explorar el papel activo del público en el arte de calle y cómo aprovechar el espacio público como parte integral de la obra.

Teoría: El público como co-creador del arte. La importancia de la participación y la interacción directa con las personas que se encuentran en la calle. La lectura de un espacio urbano y su influencia en la obra.

Ejercicio práctico 1: "Cuerpos en el espacio" (45 min): Ejercicio de sensibilización sobre el espacio público. Los participantes se distribuyen en diferentes puntos del espacio y deben improvisar pequeñas intervenciones artísticas respondiendo a los elementos del entorno (bancos, árboles, esquinas, etc.).

Ejercicio práctico 2: "Interacción con el público" (45 min): Creación de una acción donde los artistas involucren al público de manera directa. Esto puede ser un momento de improvisación o una acción planificada donde el público sea invitado a participar, dar feedback o simplemente reaccionar a la acción.

4. Creatividad e Improvisación (1 hora)
Objetivo: Desarrollar la capacidad de improvisación y adaptabilidad frente a los desafíos que se presentan al trabajar en la calle.

Teoría breve sobre improvisación en el arte de calle: Cómo improvisar de manera efectiva y cómo leer el entorno para generar acciones espontáneas sin perder la coherencia de la obra.

Dinámica grupal "Improvisación en 3 tiempos": Los participantes se organizan en grupos y tienen que realizar una pequeña pieza improvisada bajo condiciones cambiantes que se les dan (puede ser modificar la duración, el espacio, el público que interactúa, etc.).

Reflexión final: Después de cada improvisación, los grupos comparten su experiencia y los desafíos que enfrentaron.

5. Cierre y retroalimentación (30 minutos)
Objetivo: Reflexionar sobre el aprendizaje del taller y proporcionar retroalimentación constructiva.

Reflexión final en grupo: ¿Qué herramientas nuevas se llevan? ¿Cómo mejoraría cada uno su intervención en la calle con lo aprendido hoy?

Cierre con ronda de comentarios: Cada participante comparte una idea clave que se llevará a la práctica, además de recibir retroalimentación final por parte de los facilitadores y compañeros.
Sugerencias para seguir desarrollando sus propuestas artísticas en la calle.

Materiales necesarios:
- Materiales reciclados (cartón, telas, cintas, cuerdas, objetos varios para crear escenografía).
- Proyector o pantalla para visualizar ejemplos.
- Espacio amplio para realizar las dinámicas (preferiblemente al aire libre, o en un espacio donde puedan simular la calle).
- Elementos básicos de vestuario (si los participantes desean llevarlos).
Evaluación:
- La evaluación será continua a través de la observación de las dinámicas y la retroalimentación constructiva entre los participantes. También se valorará la disposición al aprendizaje, la creatividad en los ejercicios prácticos y la reflexión final del taller.

Nota: Es importante que la formación se adapte a las características y necesidades específicas de los artistas locales, por lo que se pueden modificar o ampliar las actividades según la dinámica de los participantes y el espacio disponible.

2. ***MÓDULO DOS: Gestión de Proyectos***

Objetivo general: Desarrollar la formulación, gestión y ejecución de proyectos artísticos, teniendo en cuenta cada uno de los proyectos personales de los participantes al espacio de formación del espacio público.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer cuarenta (40) emprendimientos artísticos del espacio público, en herramientas y competencias en gestión de proyectos que puedan aplicar a sus propuestas artísticas.
2. Crear rutas de entrenamiento con cada uno de los participantes para establecer metas personales a corto, mediano y largo plazo.
3. Generar redes colaborativas entre los participantes y sus emprendimientos.
4. Aplicar estrategias empresariales y de marketing para enriquecer las propuestas a presentar a empresas privadas y públicas.

Estructura de la formación (6 horas)

1. Proyecto de Vida y plan empresarial (2 horas)

Objetivo: Reflexionar sobre el oficio artístico que cada participante desarrolla, ¿Es un proyecto de vida? ¿Es una idea familiar? ¿Es una idea de negocio? Y ¿Dónde me encuentro en el 2024?

Pitch Inicial: Cada participante tendrá la posibilidad de realizar la presentación de su proyecto en 3 minutos máximo, con el objetivo de reflexionar en que fase se encuentra el emprendimiento de cada uno.

Proyecto de Vida: En este espacio se busca reflexionar ¿Cuál es mi proyecto de vida? ¿En que etapa me encuentro? ¿Qué debo hacer para llegar a? ¿Nos gusta la percepción que tenemos de nosotros mismo? ¿Cómo nos sentimos con nuestros comportamientos, logros y fracasos?

Plan empresarial: En este espacio se fortalecerá por medio de herramientas de formación y ejercicios prácticos donde el participante plasmará su producto por medio de las 6W ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Porque?¿Cuándo? con el objetivo de entender el punto que se encuentra según la ruta de entrenamiento de cada uno.

Metodología: La formación será activa y participativa, combinando clases teóricas, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y análisis de casos. Se fomentará el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre los participantes.

2. Mapa y ecosistema de un proyecto (1 hora)
Objetivo: Fortalecer el proceso de formulación de proyectos artísticos en cada uno de los participantes, de acuerdo con las convocatorias locales, distritales y nacionales.

Formulación de Proyectos Artísticos: Ejercicio teórico- práctico por medio de herramientas de formulación de proyectos, en donde se reflexionará en cada uno de los componentes de la propuesta, para la efectiva comprensión de las dimensiones de tiempos, costos, riesgos que componen el proyecto personal.

Metodología: La formación será activa y participativa, combinando clases teóricas, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y análisis de casos. Se fomentará el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre los participantes.

3. Modelo de negocio y Canvas (2 hora)
Objetivo: Brindar las herramientas y conocimiento necesario en cuanto a la creación y fortalecimiento del modelo de negocio artístico de cada uno de los participantes por medio del modelo Canvas.

Modelo Canvas: Se desarrollará un ejercicio teórico- práctico con el modelo Canvas, con el objetivo de crear un mapa general de acuerdo con el modelo de negocio de cada uno de los participantes.

¿Cómo vender? Se desarrollará un ejercicio teórico-práctico con información general de cómo se vende hoy en día en las industrias culturales y creativas y poder aplicarlo por medio de los ejercicios prácticos de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los participantes.

Metodología: La formación será activa y participativa, combinando clases teóricas, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y análisis de casos. Se fomentará el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre los participantes.

4. Pitch Final (30 minutos)
Objetivo: Presentar después del proceso de formación un Pitch del proyecto de 2 a 3 minutos con el objetivo de ver la evolución con el conocimiento adquirido.

Pitch: El objetivo de la metodología por medio del Pitch es lograr vender tu modelo de negocio en el tiempo en que un ascensor sube o baja a un piso determinado, suponiendo que encuentras al comprador ideal en el ascensor y sólo tienes ese tiempo para convencerlo que vale la pena invertir en tu propuesta.

Metodología: La formación será activa y participativa, combinando clases teóricas, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y análisis de casos. Se fomentará el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre los participantes.

5. Cierre y retroalimentación (30 minutos)
Objetivo: Reflexionar sobre el aprendizaje del taller y proporcionar retroalimentación constructiva.

Reflexión final en grupo: ¿Qué herramientas nuevas se llevan? ¿Cómo mejoraría cada uno su intervención en la calle con lo aprendido hoy?

Cierre con ronda de comentarios: Cada participante comparte una idea clave que se llevará a la práctica, además de recibir retroalimentación final por parte de los facilitadores y compañeros.
Sugerencias para seguir desarrollando sus propuestas artísticas en la calle.

Metodología:
La formación será activa y participativa, combinando clases teóricas, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y análisis de casos. Se fomentará el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre los participantes.

Materiales necesarios:
- Video Beam
- Computador
- Tablero
- Hojas y esferos
- Formatos y herramientas

3. ***MÓDULO TRES: Ingles Básico***

Objetivo general: Desarrollar un proceso de formación en habilidades básicas de inglés, para comunicarse efectivamente con clientes, describir y vender sus obras, y participar en eventos artísticos.

Objetivos específicos:

5. Brindar las habilidades básicas de relacionamiento en ingles en cada uno de los participantes
6. Fortalecer las capacidades de comunicación y venta en una segunda lengua en cada participante
7. Generar procesos de formación en una segunda lengua para el aprovechamiento del turismo en el sector donde realizan las intervenciones en espacio público.
8. Aplicar estrategias empresariales y de marketing en una segunda lengua para enriquecer las propuestas a presentar a empresas privadas y públicas.

Estructura de la formación (6 horas)

1. **Saludos y verbos básicos (2 horas)**

Objetivo: Brindar cada participante del taller las herramientas básicas en ingles para saludar, despedir, y tener una conversación básica en segundo idioma.

Verbos Básicos: De entre todos los verbos que tiene el inglés, los verbos básicos, como to be y to get , están presentes en oraciones sobre cualquier tema e incluso pueden servir como auxiliares para otros verbos, por eso forman parte de los conocimientos del inglés para principiantes. Es importante que los aprendas porque se usan en todo tipo de conversaciones.

Metodología: La formación será activa y participativa, combinando clases teóricas, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y análisis de casos. Se fomentará el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre los participantes.

2. **Verbos de todos los días (2 horas)**

Objetivo: Brindar el conocimiento básico de los treinta (30) verbos básicos del ingles que se utilizan todos los días, con ejemplos de situaciones reales que pueden suceder en el espacio público creando oraciones un poco más complejas.

Verbos de todos los días: Se realizarán ejercicios teórico- prácticos con el objetivo de aprender, relacionar y crear oraciones que puedan utilizar día a día en su quehacer artístico, con los treinta (30) verbos que pueden ayudar a desenvolverse en el territorio, teniendo en cuenta que son espacios turísticos y con afluencia de extranjeros.

Metodología: La formación será activa y participativa, combinando clases teóricas, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y análisis de casos. Se fomentará el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre los participantes.

3. **Conversación (2 horas)**

Objetivo: Crear espacios de habla en segundo idioma, con el objetivo de generar confianza en los participantes en el momento de comunicarse con sus posibles clientes.

Ejercicios Prácticos: Se realizaran ejercicios prácticos con el formador con el objetivo de generar conversaciones que puedan ser utilizadas en adelante por los participantes con los posibles clientes que se encuentran en el espacio público.

Metodología: La formación será activa y participativa, combinando clases teóricas, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y análisis de casos. Se fomentará el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre los participantes.

4. **Cierre y retroalimentación (30 minutos)**

Objetivo: Reflexionar sobre el aprendizaje del taller y proporcionar retroalimentación constructiva.

Reflexión final en grupo: ¿Qué herramientas nuevas se llevan? ¿Cómo mejoraría cada uno su intervención en la calle con lo aprendido hoy?

Cierre con ronda de comentarios: Cada participante comparte una idea clave que se llevará a la práctica, además de recibir retroalimentación final por parte de los facilitadores y compañeros.
Sugerencias para seguir desarrollando sus propuestas artísticas en la calle.

Metodología:
La formación será activa y participativa, combinando clases teóricas, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y análisis de casos. Se fomentará el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre los participantes.

Requerimientos Espacio:

- Este espacio contará con sillas y mesas, instrumentos musicales, amplificadores de sonido y superficies adecuadas para el desarrollo de actividades correspondientes a las prácticas escénicas.

- Este espacio contará con elementos tecnológicos como computador, sistema de proyección tipo video beam y sonido para el desarrollo de los demás módulos de la Escuela.

Productos esperados:

1. Documento metodológico y curricular del programa de formación que incluya los objetivos de formación, las modalidades de las sesiones, los módulos y sus contenidos, cronograma y plan de trabajo de implementación del proceso de formación.

2. Cumplimiento del proceso de formación para 40 participantes artistas del espacio público.

3. Listas de asistencia de las sesiones que componen el proceso de formación.

4. En el caso de que alguno de los artistas seleccionados no cumpla con una participación igual o superior al 80% de las horas de formación programadas, se seleccionarán en orden de puntuación a los artistas suplentes para que hagan parte del proceso de formación. En todo caso, se deberá garantizar la formación de cuarenta (40) artistas.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3258_2024

Objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto "arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes", con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte.

6. Propuesta de espacios para el desarrollo de los procesos formativos

https://topofilia.com/topofilia/ - topofilia@gmail.com
Calle 29 N 4-24 (101)
Bogotá D.C. - Colombia

Propuesta de espacios para el desarrollo de los procesos formativos

ACTIVIDADES PREVIAS

INVESTIGACIÓN:
Esta etapa corresponde a la búsqueda de los espacios en Bogotá, con las características necesarias para la realización del proceso de formación, para ello es de vital importancia contar con las siguientes características:

- Debe ser un espacio cerrado en la ciudad de Bogotá

- Debe ser un lugar central para los participantes del proceso, teniendo en cuenta el lugar de trabajo.

- Debe ser un espacio para mínimo cuarenta (40) participantes

- Este espacio debe contar con sillas y mesas, instrumentos musicales, amplificadores de sonido y superficies adecuadas para el desarrollo de actividades correspondientes a las prácticas escénicas.

- Este espacio debe contar con elementos tecnológicos como computador, sistema de proyección tipo video beam y sonido para el desarrollo de los demás módulos de la Escuela.

PLANEACIÓN:
Esta etapa corresponde a la etapa previa de contratación, en donde se determina la necesidad, conveniencia y oportunidad para la adquisición de un bien, obra o servicio. La etapa de Planeación es la fase preparatoria en la que se formulan los estudios previos de los servicios, el análisis del sector, el estudio de mercado y la matriz de riesgos para cada proceso de contratación buscando garantizar una selección objetiva y la correcta ejecución de los contratos suscritos
por la Entidad.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:
Esta etapa Corresponde a aquellos documentos que permiten ser el soporte para la elaboración de los contratos, de conformidad concada modalidad de contratación, teniendo como mínimo los siguientes elementos:

1. La descripción de la necesidad que el convenio pretende satisfacer con el proceso de contratación.

2. El objeto por contratar y sus especificaciones.

3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

5.El análisis de riesgo, la matriz de riesgo y la forma de mitigarlo.

6. Las garantías que exigir en el proceso de contratación y su justificación. 7. La indicación de si, el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

SELECCIÓN:
La etapa de la selección inicia al momento de aprobación por medio del comité técnico de seguimiento del convenio, los dos (2) espacios a contratar para la realización del módulo de formación, de acuerdo a las características del anexo técnico del presente contrato.

ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN:
La vinculación de los proveedores, talleristas y personal de apoyo administrativo para la prestación de servicios necesarios en el marco de la ejecución de actividades del contrato se realizará a través de una carta de invitación, contrato de prestación de servicios (si aplica), orden se servicio o el documento que aplique y según corresponda a servicios artísticos, profesionales, como tallerista, proveedor, entre otros.
Para efectos de la legalización, el contratista deberá hacer entrega de los siguientes documentos:

• PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta el procedimiento de contratación, para lograr la efectividad en el perfeccionamiento de la orden de servicio y/o contrato:

1. La persona natural, jurídica o extranjera a contratar, debe enviar al correo electrónico: topofilia@gmail.com los documentos que a continuación se relacionan según corresponda:

Documentos requeridos persona *Natural*:

1	2	3	4
RUT actualizado al 2022 o 2023, (esto se verifica en el ítem 61 del documento). debe contener la actividad económica relacionada con el servicio prestado.	Fotocopia de documento de identidad. Legible por ambas caras.	Certificación bancaria (vigente no > a 30 días)	Si el $$ de la orden o contrato es >= al SMMLV, enviar comprobante de pago de la seguridad social como **independiente** (salud, pensión y ARL) correspondiente al mes de contratación.

Documentos requeridos persona *Jurídica*:

1	2	3	4	5
RUT actualizado al 2022 o 2023, (esto se verifica en el ítem 61 del documento). debe contener la actividad económica relacionada con el servicio prestado.	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días calendario.	Fotocopia de la cédula del representante legal por ambas caras legible.	Certificación bancaria (vigente no > a 30 días)	Certificación de seguridad social (parafiscales) según el artículo 50 de la ley 789 de 2002, con fecha del mes en el que se va a contratar. En el caso de no tener obligación del pago de seguridad social, debe anexar la certificación especificando que no tienen personal a cargo.

Documentos requeridos personas *Extranjeras*:

1	2
Fotocopia del pasaporte, legible.	Certificación bancaria (vigente no > a 30 días)

atención

***Nota 1*:** El pago para las personas extranjeras se realizará a los 30 días hábiles después de terminada la prestación del servicio, para eso debe entregar oportunamente en un máximo de 8 días siguientes a la terminación de la misma, los documentos específicos en la órden de servicio.
***Nota 2*:** A los Colombianos que residen en el extranjero y tienen RUT actualizado, se les realizará las respectivas retenciones según corresponda.
Nota 3: *Todos los pagos que se hagan al extranjero se les aplicará el valor financiero que cobra la entidad bancaria en el momento de la negociación*.

2. Los documentos requeridos para realizar la contratación se recibirán **2 días calendario antes de la prestación del servicio**.
3. La revisión de los documentos se realizará por orden de llegada en un plazo no mayor a **2 días hábiles**.
4. El futuro contratista tendrá un plazo máximo de **1 día hábil**, para atender y corregir las observaciones realizadas por TopofiliaOrg.
5. TopofiliaOrg, con la documentación completa y correcta, inicia la contratación en un plazo no mayor a **2 días hábiles** contados desde la fecha de recepción de la subsanación de documentos.

 A continuación se relacionan los tipos de contratación a realizar:

 - ✔ **ORDEN DE SERVICIO (ODS):** Se realizará una orden de servicio, solo en los casos en que el valor de la propuesta y/o cotización sea menor o igual a $5.000.000.
 - ✔ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CPS):** Se realizará un contrato de prestación de servicios, solo en los casos en que el valor de la propuesta y/o cotización sea mayor a $5.000.000.

 Nota: Para la propuesta y/o cotización con pagos mensuales, únicamente se hará contrato por prestación de servicios.

6. TopofiliaOrg, envía el contrato u orden de servicio al contratista, para su revisión.
7. **La firma del contrato u orden de servicio puede ser digitalmente, la firma debe ser legible, debe firmar la persona que se está contratando y en el caso de la persona jurídica, únicamente debe firmar el representante legal.**
8. Cuando el contrato ya se encuentre firmado, el contratista debe constituir las pólizas relacionadas en el contrato **(si aplica)** el mismo día de la firma del contrato.

- **PROCEDIMIENTO PARA PAGO:**



A continuación se relacionan los parámetros establecidos para el procedimiento de pago, se debe tener en cuenta que TopofiliaOrg, recibe la **documentación virtual**, los documentos pueden ser firmados digitalmente, **las firmas deben ser legibles.**

Persona *Natural*:

1	Cuenta de cobro	Con la fecha en que se realizó la presentación artística y/o servicio prestado o posterior a esta fecha, no anterior. **(Diligenciar completamente el modelo de cuenta de cobro enviado, documento 1, y firmar.)**
2	Informe de actividades	(Diligenciar completamente el documento 2), donde se relacionan las actividades realizadas por cada periodo ejecutado. Para el caso de entregas específicas de productos, se debe entregar adicional al informe de actividades, lo solicitado en el contrato por cada pago pactado. Nota: Aplica para todos los contratos y/u órdenes de servicio, a excepción de los servicios logísticos, en este caso se entregan los soportes de recibido a conformidad por cada servicio prestado.
3	Si el **$** del servicio es **>=** al SMMLV	Debe enviar la planilla pagada de seguridad social (salud, pensión y ARL), como independiente, el cual se debe cotizar sobre el 40% del valor que se está cobrando, y el mes de la planilla debe corresponder al período en el cual se desarrolló la actividad y/o servicio contratado. En el caso de tener un servicio que se realizará en varios meses, por cada cuenta se debe presentar la planilla pagada.
4	Si el **$** del servicio es **<** al SMMLV	Se debe presentar la "Carta menos de un SMMLV", esta se debe diligenciar correctamente según el formato que se envía.
Importante: TopofiliaOrg realiza los pagos **únicamente los días LUNES de cada semana** teniendo en cuenta lo siguiente:		
✔	La documentación debe estar aprobada por TopofiliaOrg (debe estar correcta y completa).	
✔	**Se debe contar con la disponibilidad de presupuesto del proyecto (Desembolso de la entidad contratante).**	



Persona *Jurídica*:

1	Factura	Debe ser con la misma fecha de prestación del servicio, o posterior no anterior, debe presentarse en el membrete autorizado por la DIAN, y debe contener la información del impresor que hizo la factura. El concepto debe ser acorde al objeto de su contrato de manera detallada indicando, actividad o servicio prestado, lugar, fecha y hora. A continuación se relacionan los datos de TopofiliaOrg, a la cual deben dirigir la factura:	CORPORACIÓN TOPOFILIA NIT: 830.089.648-6 DIRECCIÓN: Calle 29 No 4-24 Apartamento 101 TELÉFONO: 3012688099
2	Resolución de facturación	Se debe enviar el documento vigente, y como anexo a la factura.	
3	Informe de actividades	(Diligenciar completamente el documento 2), donde se relacionan las actividades realizadas por cada periodo ejecutado. Para el caso de entregas específicas de productos, se debe entregar adicional al informe de actividades, lo solicitado en el contrato por cada pago pactado. Nota: Aplica para todos los contratos y/u órdenes de servicio, a excepción de los servicios logísticos, en este caso se entregan los soportes de recibido a conformidad por cada servicio prestado.	
✔	Luego de recibir la documentación de pago, TopofiliaOrg procederá a revisar, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, la revisión se hará por orden de llegada.		
✔	TopofiliaOrg enviará por correo electrónico, las observaciones correspondientes que se deben realizar a los documentos entregados, el contratista debe subsanar los documentos solicitados, en un plazo no mayor a 2 días hábiles.		
Importante: El pago se realizará a los 30 días calendario, después del radicado de los documentos para pago, TopofiliaOrg realiza los pagos **únicamente los días LUNES de cada semana** teniendo en cuenta lo siguiente:			
✔	La documentación debe estar aprobada por TopofiliaOrg (debe estar correcta y completa).		
✔	**Se debe contar con la disponibilidad de presupuesto del proyecto (Desembolso de la entidad contratante).**		

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

- Cuando los pagos que se realizan por TRANSFERENCIA bancaria, desde la cuenta principal de TopofiliaOrg banco DAVIVIENDA, se debe tener en cuenta que si se realiza a un banco diferente, el tiempo que se demora en hacer el canje, es de 24 a 36 horas de acuerdo a las políticas de cada entidad bancaria.
- Los pagos realizados en efectivo, se harán únicamente mediante la firma original del comprobante de egreso de la persona natural, extranjera o del representante legal en caso de que sea persona jurídica.
- Los documentos solicitados no pueden presentar tachones o enmendaduras, de lo contrario serán devueltos.
- Los documentos que no vengan firmados, según las condiciones establecidas no serán válidos.
- ***IMPORTANTE: Al valor cobrado, se le aplicarán los impuestos y retenciones correspondientes de ley, de acuerdo a la naturaleza del servicio prestado, adjuntamos la tabla con algunas de las retenciones más comunes:***

RETENCIÓN EN LA FUENTE	
2.5%	Compras generales (declarantes)
3.5%	Compras generales (no declarantes)
3.5%	Servicio de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre
3.5%	Servicios de hoteles y restaurantes
4%	Servicios generales (declarantes)
4%	Alquiler (arrendamiento de bienes muebles)
6%	Servicios generales (no declarantes)
8%	Extranjeros que viven el extranjero con objeto en las artes escénicas o danza.
10%	Honorarios y comisiones no declarantes
11%	Profesional declarante
20%	Extranjeros que viven en el extranjero.
RETEICA	
9,66 X 1000	Se aplicará en todas las cuentas de cobro y/o facturas de servicio, compras, alquiler, y honorarios.
NOTA:	NO APLICA CUANDO EL CONCEPTO DE LA CUENTA DE COBRO ES "PUESTA EN ESCENA".

IMPORTANTE: para las empresas ESAL (entidades sin ánimo de lucro), ***CON REGISTRO ESPECIAL, no se aplicará*** *RETENCIÓN EN LA FUENTE, ICA, IVA.*

Para las empresas ESAL (entidades sin ánimo de lucro), que radiquen facturas de alquiler de insumos artísticos se le aplicarán los impuestos de ley que haya lugar.

Cualquier inquietud será atendida al correo electrónico topofilia@gmail.com

DOCUMENTO 1

CUENTA DE COBRO

Bogotá, D.C., dd-mm-año

CORPORACIÓN TOPOFILIA

NIT. 830.089.648-6

Debe a:

(Apellido(s) y Nombre(s) completos XXXXXXXXXXXXXXX)

C.C. XXXXXX de XXXXXXX

La suma de: (escribir el valor en letras XXXXXXXXXXX) m/cte.
($0.000.000.oo)

Por el concepto de: único pago, segundo o tercer…pago correspondiente (indicar el contrato suscrito entre quienes) o el servicio prestado de manera detallada de acuerdo al objeto de **su contrato**, **incluyendo actividad, lugar, fecha y hora**.

Firma,

(Apellido(s) y Nombre(s) completos XXXXXXXX)
CC. XXXXXX de XXXXXXX
Número de Cuenta:
Banco:
Tipo de cuenta:

DOCUMENTO 2
INFORME DE ACTIVIDADES

TOPOFILIA

NOMBRE DEL CONTRATISTA		**NIT Y/O CEDULA**	
No DE CONTRATO Y/U ORDEN DE SERVICIO		**MES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES**	
OBJETO DEL CONTRATO		**VALOR A COBRAR CON EL PRESENTE INFORME**	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ENTREGA DE PRODUCTOS SUJETOS AL PAGO REPORTADO (SI APLICA)

DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE ENTREGA	MEDIO DE VERIFICACIÓN FISICO O DIGITAL (CD,DVD,USB,DISCO DURO)

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DE APROBACIÓN
CORPORACIÓN TOPOFILIA

DOCUMENTO 3

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Bogotá, ___ de _____ de 2023

Señores
CORPORACIÓN TOPOFILIA
NIT 830.089.648-6
Ciudad

La presente tiene como objeto dar cumplimiento con lo indicado en el artículo 383 del Estrato Tributario de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por lo que Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ manifiesto que:

[X] NO he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad prestada a la entidad.

[] SI he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad prestada a la entidad.

Cordialmente,

Nombre:
CC: